

## Estructural o no, la tributaria se pagará desde el primero de enero

COLPRENSA | @EIUniversalCtg | Medellín | 26 de Diciembre de 2016 05:32 pm |



Me gusta Compartir 6 Twitter G+ 0 Email 1

Nadie por fuera del Gobierno cree que la reforma tributaria aprobada por el Congreso sea estructural, como se pregonó en los últimos meses cada que se hablaba del asunto.

Por eso, una de las tareas que tendrá durante la última semana de este año el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, será que la conciliación de los textos de la Cámara de Representantes y el Senado no acaben de distorsionar el alcance y magnitud que se intentó darle a la iniciativa.

Luego de los trámites en ambos espacios, el ministro insistió en que “se actuó pensando en el interés de nuestra nación, no en el corto plazo, sino de la próxima década. Podemos decirle al país con toda seguridad y tranquilidad que en materia tributaria en Colombia no se había hecho una reforma de las dimensiones, de contenido estructural, de su detalle y de su profundidad como esta en muchas décadas”.

En el mismo sentido se declaró el presidente del Senado, Mauricio Lizcano, quien manifestó que la reforma le traerá al país mayor inversión social, más confianza en las calificadoras de riesgo y más competitividad empresarial. “Nos sentimos tranquilos, este Congreso le cumplió al país”.

El artículo más polémico y que, finalmente, resultó aprobado, fue el del aumento de la tarifa general de IVA del 16 % al 19 %, el cual fue considerado como la columna vertebral de la iniciativa, con la que el Gobierno pretende recaudar 7,5 billones de pesos.

Este fue el punto más álgido y que acaloró el debate, pues originó enfrentamientos verbales entre varios senadores. Al final, el aumento del IVA se impuso con 45 votos a favor y 30 en contra.

Las bancadas del Polo Democrático y el Centro Democrático se distanciaron y votaron negativamente, mientras que la bancada de Cambio Radical se retiró del recinto.

Aunque la reforma empezará a regir a partir del primero de enero de 2017, el cobro del IVA se hará efectivo solo en febrero, dijo a medios de televisión el ministro.

Para la conciliación, prevista para mañana martes, fueron designados los senadores José Alfredo Gneco, Germán Hoyos, Arleth Casado y Juan Manuel Corzo.

Al cierre de esta edición no estaban definidos los cuatro conciliadores por parte de la Cámara, aunque versiones de prensa mencionaban a Olga Lucía Velásquez y Alejandro Chacón, mientras que Óscar Darío Pérez Pineda le dijo a este diario que era posible que él hiciera parte de ese trabajo.

### LA CONCILIACIÓN NO SERÁ FÁCIL ESTA SEMANA

Tras la primera reunión de ponentes de conciliación, esta semana, arrancará una nueva discusión que, una vez más, tendrá como factor adverso al calendario.

El representante Pérez Pineda reconoció que hay diferencias sustantivas en asuntos que deberán resolver los conciliadores, y explicó que esa tarea deberá adelantarse tema por tema.

“Hay desigualdad en aspectos como la penalización de los evasores; en el IVA, el Senado incluyó algunos productos que dejó por fuera la Cámara. Los representantes apoyaron la mermada de los aportes de salud de los pensionados (hasta cuatro salarios mínimos) y el Senado no”, dijo.

También comentó que habrá temas candentes, como el nivel de la renta presuntiva, pues la Cámara aprobó 3,5 % y el Senado dejarla en 3,0 %.

### LOS EMPRESARIOS NO ESTÁN CONTENTOS

Luego de conocerse los textos de la reforma tributaria aprobados por senadores y representantes, los empresarios colombianos fueron los primeros en criticar la forma que tomó la iniciativa en el Congreso.

“Se perdió la oportunidad que habíamos esperado por dos años, de una reforma tributaria estructural para mejorar la competitividad del país”, expresó el presidente de la Andi, Bruce Mac Máster.

El dirigente enfatizó en que no puede quedar en el ambiente la sensación de que los empresarios ganaron con las modificaciones introducidas a los textos.

“Contrario a lo que se ha divulgado, el impuesto de renta no bajó, sino que subió. Desde el punto de vista de renta presuntiva estaba en el 3 % y quedó igual. Además, el impuesto de renta será de un 40 %, porque tiene la suma de dos tasas: renta de 34 % y 6 % de sobretasa, y se creó un impuesto nuevo que fue el de los dividendos”, precisó el dirigente gremial.

A juicio de Mac Máster las personas que tuvieron a su cargo la divulgación de la reforma le dijeron al país cosas imprecisas, pues no bajaron los tributos, por el contrario, subieron”.

### LA ACADEMIA CUESTIONA Y VE MÁS PROBLEMAS

“El aumento del IVA al 19 % significa que incrementarán los precios de algunos productos, incluso muchos de la canasta básica. Habrá mayor inflación, disminuirá el consumo de las personas de la clase media y baja, todo a razón del lobby que se ejerce para no gravar a las personas de mayores ingresos”.

La consideración fue de Jairo Orlando Villabona, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional, quien en diálogo con la agencia de noticias de la institución ejemplificó que si el presidente de una compañía compra un televisor de un millón de pesos, tendrá que pagar 190.000 en impuestos, cifra insignificante al lado de sus ganancias.

“Entre tanto, si un vigilante compra el mismo producto tendrá que pagar los mismos 190.000 pesos, los cuales pueden representar hasta un 50 % de sus ingresos netos en un mes”, anotó.

Por otro lado, el académico estimó que el Gobierno “va a tener que hacer otra reforma tributaria en muy poco tiempo, posiblemente dentro de dos años”.

### EFFECTO EN EL TRANSPORTE AÉREO

La Asociación del Transporte Aéreo en Colombia (Atac), anticipó que el aumento del 16 % al 19 % del IVA impactará el costo de los tiquetes, provocando que menos personas puedan acceder al servicio. “El transporte aéreo es muy sensible a los cambios de precio, y los impuestos reducen la demanda de pasajeros. En relación con la Región, Colombia tiene una de las tarifas más altas en impuestos, tasas y cargos. Alrededor del 50 % del precio del tiquete se refiere a este concepto”, explicó el gremio. Las contribuciones de un pasaje de avión incluyen tasa aeroportuaria, impuestos al turismo y de timbre, entre otros.

### MAYORÍAS NO HARÁN CAMBIOS

El presidente de Fenalco, Guillermo Botero Nieto, sostuvo que la reforma salida del Congreso solo tiene de estructural el nombre: “es una reforma recaudadora, únicamente de coyuntura. Es una reforma para tapan un hueco fiscal infinito, de un Gobierno que gasta desafortadamente”. Para el dirigente gremial, en agosto de 2018 el país volverá a ser sometido a otra reforma tributaria. “Podría ser por la vía de la emergencia económica, aunque no se puede olvidar que ahora están de moda los fast track (vía rápida) para acelerar la aprobación de cualquier idea”. Botero desestimó que en la conciliación de los textos haya sorpresas y dijo que las mayorías en Senado y Cámara aprobarán la reforma.

### PARCIALMENTE ESTRUCTURAL

Desde la presidencia de la Federación Nacional de Avicultores de Colombia (Fenavi), Andrés Valencia Pinzón, dijo que la reforma aprobada fue parcialmente estructural, dados los recortes que se aplicaron en los trámites adelantados en Senado y Cámara. “Creo que el Gobierno no alcanzará a recaudar lo que calculó inicialmente. El sector avícola logró mantener el esquema tributario (en la categoría de exentos) y eso nos deja tranquilos”, declaró. Fenavi coincidió con la observación de Fenalco, en el sentido de que en 2018 será necesaria otra reforma tributaria. Valencia confió en que en los próximos años se haga efectiva la reducción de impuestos para los empresarios.

### PYMES TENDRÁN MENOS CAJA

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) prevén que la reforma tributaria restringirá su flujo de caja. “Se sabe que el IVA lo paga el cliente final, pero las modalidades de pago de 60, 90 y hasta 120 días pueden poner en aprietos a los empresarios que deben pagar IVA antes de que sea recaudado”, explicó Gabriel Contreras, director de la consultora Sinnetic. El experto precisó que aunque se mantienen los plazos, la nueva reforma hará que los dueños de las pymes cancelen el tributo antes de recaudarlo, lo que estresará el flujo de caja, pues el IVA pasará al 19 %, con lo que tendrá menores recursos para apalancar su operación. Ese aumento les restará competitividad a las pymes, asegura.